Contratación Directa N° N/A con ID N° 390.325 para la adquisición de Limpieza de Terreno Baldíos Zona Norte de la Ciudad

Fecha, 26/02/2021

Addenda 1

Queda como sigue

.

5. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:NOTA REMISION TOTAL
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión TOTAL	*Nota de Remisión TOTAL*	*mayo 31/2021*

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Queda como sigue

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

LIMPIEZA DE TERRENOS BALDIOS ZONA NORTE DE LA CIUDAD

1. Especificaciones Técnicas

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta que:

- *Las ET constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas ET bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.*
- *En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.*
- *En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.*
- *Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizadas en la fabricación de bienes similares.*
- *Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.*
- *Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.*
- *Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:*

(a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.
(b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).
(c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.
(d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.
(e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.

- *Las ET deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.*

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

Especificaciones Técnicas

1. Limpieza de terrenos baldíos municipales y privados, de la Ciudad de Fernando de la Mora.

Descripción

El alcance de estas especificaciones tiene como objetivo ilustrar a todos los Oferentes sobre los criterios que deberán ser respetados para la cotización y posterior realización del proyecto de referencia, para la contratación de Limpieza de terrenos baldíos, en la lucha constante contra el Dengue, Chikungunya y Zika

2. Especificaciones Técnicas servicios requeridos y cantidades

Los trabajos serán realizados según necesidades de acuerdo a la superficie a cubrir, en una franja horaria de lunes a viernes de 07:00 a 16:00 hs. y sábados de 07:00 a 12:00 hs. (incluso fuera del horario de establecido, en caso de ser necesario, dicha solicitud se realizará mediante una orden de servicio semanal emitida por la Dirección General de Servicios Generales.

El Servicio será prestado por la cantidad necesaria de personas, que serán fiscalizados por la Dirección de Servicios Generales.

La Empresa proveerá de bolsas grandes para desperdicios de 200 lts.

La empresa proveerá combustibles por día para los diferentes elementos y maquinarias de limpieza a ser utilizados para la ejecución del contrato.

DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE LIMPIEZA
3- TAREAS DIARIAS

1.1-Limpieza de predios baldíos, Corte de yuyales, pasto, malezas, eliminación de posibles focos de infestación del Aedes aegypti, transmisor, ZIKA, CHIKUNGUNYA y otros tipos de enfermedades.

1.2-Limpieza de las calles aledañas a la Intendencia Municipal, con barrido, eliminación de cualquier reservorio que pueda albergar al el Aedes aegypti.

1.3-Recolección total de las basuras ocasionadas por la limpieza de los terrenos baldíos . .

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

OBSERVACIONES:

- La convocante designará un COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, quién será responsable ante la convocante de dirigir y orientar al personal de la firma adjudicada, conforme a las necesidades de la institución.
- Se requerirá la participación de un Encargado de Limpieza que programe, coordine y acompañe los trabajos realizados por la empresa adjudicada y sirva de nexo con el personal designado por la convocante como COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA.
- Informes sobre el desenvolvimiento de los trabajos: La empresa adjudicada deberá informar por escrito al encargado cualquier novedad, inconveniente, desperfecto o perjuicio que sufran las instalaciones o los equipamientos y/o elementos utilizados en el desenvolvimiento de las tareas.

Los horarios de mantenimiento y limpieza profunda, así como cambios de personal entre servicios, podrán ser modificados y/o adaptados conforme a la necesidad Municipal, en coordinación con la firma adjudicada, manteniendo la franja horaria especificada y la cantidad total de personales solicitados

EN TODOS LOS CASOS LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ PROVEER:

- Personal capacitado en el rubro de limpieza para la realización óptima del servicio. Los mismos serán los propuestos por la empresa adjudicada, la cual presentará la lista del personal siendo aprobada por el COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA MUNICIPALIDAD.
- -Deberá contar con un Encargado de Limpieza, responsable de coordinar las tareas de limpieza, siendo el nexo entre la empresa, el personal de limpieza y la administración del COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA.
- -El Coordinador General de los Servicios de Limpieza será quien dirigirá y orientará al personal de la firma adjudicada, conforme a las directivas de la Máxima Autoridad Municipal.
- - Insumos, elementos, herramientas y maquinarias necesarios para el fiel cumplimiento de las tareas asignadas.
- Combustibles que serán utilizados en las herramientas y maquinarias

- Si fuesen requeridos otros: insumos, elementos, herramientas y/o maquinarias de alta capacidad para la realización óptima del servicio de limpieza, la empresa adjudicada deberá proveerlos en tiempo y forma.

- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA

- La empresa contratada deberá encargarse de tirar completamente los residuos que de la limpieza resultaren, de su transporte y almacenamiento en lugares adecuados para su correspondiente destrucción.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Present.**
1		LIMPIEZA DE TERRENOS BALDIOS ZONA NORTE DE LA CIUDAD	M2	1	EVENTOS

***Monto mínimo**	**84.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**168.000.000 Gs.**

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Compras
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC